

RESPUESTA RAD. 201580891

Stella Rodriguez Pardo <stella.rodriguez@fiscalia.gov.co>

Mar 26/01/2021 2:15 PM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Muy buena tarde doctor CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS SECRETARIO JUZGADO 10 CIVIL DEL CIRCUITO.

En atención al asunto de la referencia, siguiendo instrucciones dadas por la señora Fiscal 005 Seccional Unidad de Vida de Bucaramanga, y dando alcance a su petición con oficio 3120 del 16 de diciembre de 2020, atentamente me permito comunicarle que este despacho conoce el caso radicado bajo el número 680016000159201580891, por el delito de HOMICIDIO CULPOSO.

Así mismo se informa, que se accede a la solicitud de copias a costa de la parte interesada, y teniendo en cuenta que se está trabajando en casa en atención a las medidas adoptadas por la Emergencia Sanitaria causada por el COVID19, no se cuenta con todas las carpetas físicas, por lo que se deberá coordinar a través de los correos stella.rodriguez@fiscalia.gov.co ó mariaf.villamizar@fiscalia.gov.co para programar fecha y hora para la expedición de las copias autorizadas.

Lo anterior, para que obre dentro del proceso Verbal 68001-31-03-010-2016-00112-00, DEMANDANTE: JAIRO LOPEZ REY y otros DEMANDADO: SANTOS LARA CERON y otros.

Cordial saludo,

STELLA RODRÍGUEZ PARDO

Asistente Fiscalía 005 Seccional de Vida de Bucaramanga

Teléfono 6854566 Ext. 72433 y 72434

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.